

## **EL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO COMO OPORTUNIDAD DE TURISMO SOSTENIBLE, SOCIAL Y CULTURAL PARA GRANADA**

**Agustín Martínez Peláez**

[agustin.martinez@urjc.es](mailto:agustin.martinez@urjc.es)

**Carlos Oliva Marañón**

[carlos.oliva.maranon@urjc.es](mailto:carlos.oliva.maranon@urjc.es)

**Belén Fernández de Alarcón Roca**

[belen.fernandezdealarcon@urjc.es](mailto:belen.fernandezdealarcon@urjc.es)

Universidad *Rey Juan Carlos*, Madrid

### **RESUMEN**

El turismo cultural, especialmente el recuperado y puesto en valor desde una perspectiva de gestión y conservación sostenible, es, hoy en día, una oportunidad única en la búsqueda de soluciones específicas a problemas concretos que demandan muchas ciudades con un alto potencial patrimonial. El turismo cultural sostenible se convierte así en el mejor medio para amortizar el desarrollo socioeconómico de éstas con un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente. En Granada, el proceso de musealización del Cuarto Real de Santo Domingo, un conjunto arquitectónico único de la edificación árabe residencial del siglo XIII, declarado Bien de Interés Cultural, podría contribuir al desarrollo social, cultural y económico del eje Realejo-Salón, recuperando y revitalizando tanto el entorno natural y urbanístico como el tejido comercial, cultural y social. La sostenibilidad ha sido el eje vertebrador de los objetivos de las últimas propuestas y proyectos seleccionados para su ejecución, así como queda recogida en el marco estratégico del actual *Plan de Turismo para Granada*, que valora, principalmente, los criterios de historia, conservación y difusión del patrimonio en su estrecha vinculación con el entorno natural.

### **PALABRAS CLAVE**

Turismo cultural sostenible, Granada, Arquitectura nazarí, Patrimonio histórico, musealización.

## **THE CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO. SUSTAINABLE TOURISM AS A CHANCE FOR SOCIAL AND CULTURAL GRANADA**

### **ABSTRACT**

Cultural tourism, especially the recovered and valued from the perspective of sustainable management and conservation, is today, an extraordinary opportunity in finding specific solutions to particular problems that require many cities with a high historical artistic heritage. Sustainable cultural tourism, it becomes, like this, in the best means to redeem the socioeconomic development of these with proper management of natural resources and environment. In Granada, the process of converting into a museum "Cuarto Real de Santo Domingo", a unique architectural residential building of the thirteenth century Arab, declared of monument of cultural interest, will promote to social, cultural and economic development of "Realejo-Salón" artistic axis, restoring and revitalizing both the natural environment as the business, cultural and social area. All it, thanks, to cultural and social sustainability proposal has been submitted as a priority objective the projects selected for implementation and strategic framework reflected in the current *Tourism Plan for Granada*, that values, mainly, the approaches of history, heritage conservation and promotion in its close link with the natural environment.

### **KEYWORDS**

Sustainable cultural tourism, Granada, Nazari architecture, Cultural Heritage, museums.

## 1. EL EDIFICIO HISTÓRICO

Varios son los textos e imágenes que historiadores, arquitectos, fotógrafos o artistas, entre otros, han proporcionado para describir el conjunto arquitectónico patrimonial que conforma el llamado Cuarto Real de Santo Domingo en Granada. Una primera referencia, para no alejarse demasiado en el tiempo, podría ser el comentario de Gallego y Burín (GALLEGO Y BURÍN, A., 1991: 170) que lo describe como “otra casa y huerta inmediatas a Dar al-Bayda –si no la misma–, eran las de Almanjarra, así nombradas en el siglo XVI y hoy Cuarto Real de Santo Domingo, limitadas a poniente por la línea de la muralla. Algunos escritores dicen que este palacio servía a los reyes musulmanes para recogerse en él los días del Ramadán. Perteneció a las reinas moras, a las que lo compraron los Reyes Católicos, que lo cedieron al convento de Santa Cruz y, desde el siglo XIX, es propiedad particular. En el presente, de la edificación árabe queda una torre, que hoy se encuentra dentro de un edificio moderno rodeado de jardines y ante ella hubo un pórtico, con zócalo de azulejos y un estanque, ya desaparecido. Su interior cierra una sala cuadrada de siete metros de lado, cuyo arco de entrada tiene zócalo vidriado de alicatados, con la inscripción: *Di: Dios es único*, en caracteres cúficos enlazados con vástagos, versos del Corán en torno, con caracteres cursivos y encima, azulejos de reflejo dorado con labor de hojas que rivalizan con los de Oriente. A los lados de la habitación, hay alcobas con adornos e inscripciones en sus arcos, paños de yesería en los muros, con labor tallada de rombos y veinte arquitos con celosías de yeso, sobre los cuales apoya una armadura apeinazada de maderas formando lazo, que es una maravilla de estructura bajo su apariencia decorativa. En los frentes de la sala se abren tres balcones, el central con arco de colgadura, y, rodeando el aposento, un zócalo de sencillos entrelazados. La variadísima decoración de yeso es tallada y pintada en gama fría, lo que, unido a la ausencia en ella del lema nazarí, sitúa este edificio en la primera mitad del siglo XIII.”



Conjunto arquitectónico y jardines del cuarto Real de Santo Domingo

Eduardo Martín Martín y Nicolás Torices Abarca (MARTÍN MARTÍN, E. y TORICES ABARCA, N., 1998: 162) recogen una descripción más amplia y significativa para la relación entre turismo, patrimonio y sostenibilidad en su guía de arquitectura describiendo que “formaba parte de la huerta de la Almanjarra, patrimonio de los reyes nazaríes, emplazada en el arrabal de los Alfareros –Rabad Alfajjarin–, limitada por un lienzo de muralla que iba desde la Puerta de los Alfareros hasta la de la Piedra –al final de la actual Cuesta del Pescado– y cedida por los Reyes Católicos al convento de Santa Cruz la Real. Incluido en el conjunto conventual, pasó a manos privadas a mediados del siglo XIX. Es anterior a la dinastía nazarí (1238) por la ausencia del escudo de los Alhamares en la decoración de sus paramentos y por sus rasgos estilísticos. Esta vivienda palatina, en el interior de una torre adosada a la muralla, debió contar con alberca y pórtico. Se anticipa al tipo de torres palacios militares o *qalahorras* –sus ejemplos más conocidos, ya nazaríes, serían la Torre de las Infantas y la de Comares en la Alhambra–. Interiormente, consiste en una sala central cuadrada o *qubba* flanqueada por dos ámbitos laterales –alcobas o *alhanías*–. Se cubre el vano central por una armadura cuadrada de limas mohamares apeinazada con lazo de ocho en el cabo de los pares y en el almizate.

Los muros se revisten con paños de yesería y destacan los azulejos de reflejo dorado sobre el arco de la entrada. Veinte ventanitas con celosías iluminan su interior.”



Cuarto Real de Santo Domingo. Edificio del siglo XIX y torre árabe del siglo XIII

Almagro y Orihuela (ALMAGRO, A. y ORIHUELA, A. 2002: 175-192) hacen énfasis en la arquitectura y no tanto en el entorno paisajístico y urbano; ellos hablan de un edificio de planta cuadrada, con pórtico y delimitado en su interior por cinco arcos sostenidos por columnas pareadas, todo ello decorado con yeserías, abriéndose a un jardín con alberca, parterres, y tapias de cerramiento que se extendían hacia un huerto que delimitaba todo el conjunto.

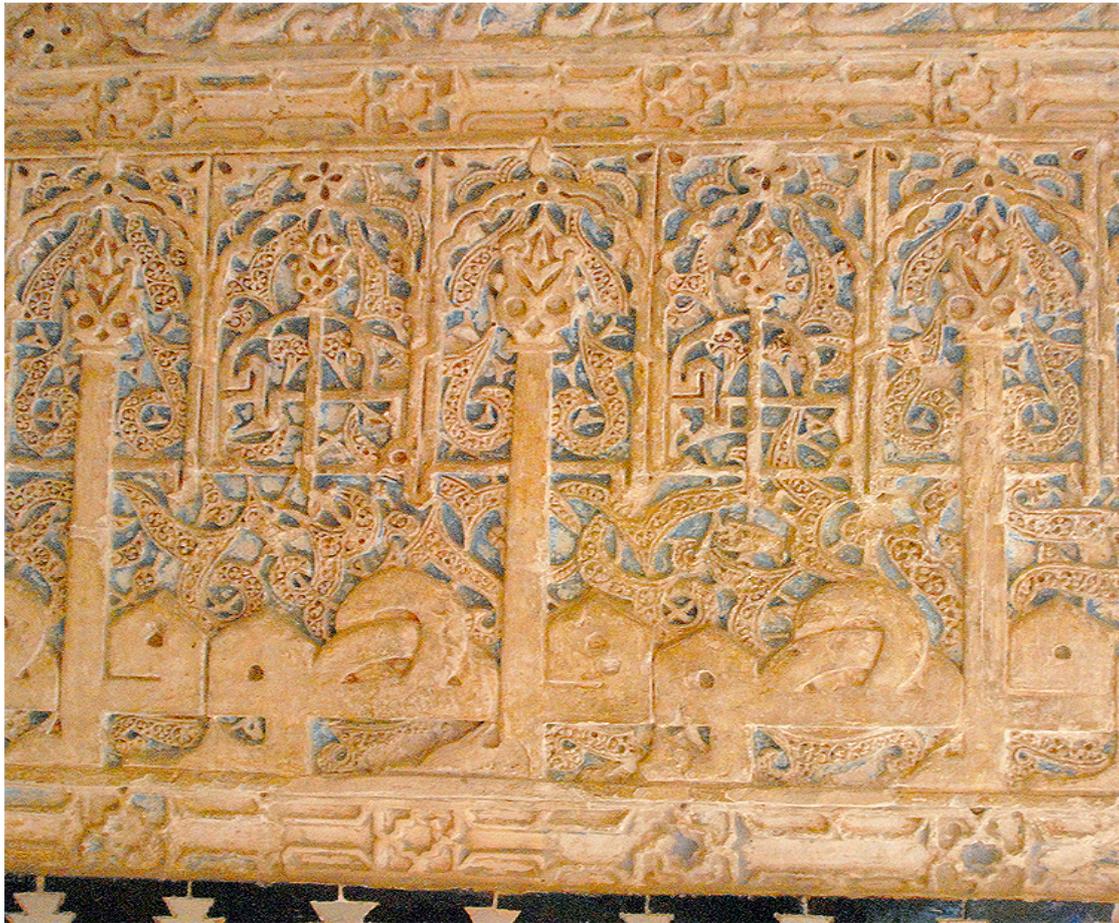


Yesería y alicatado del Cuarto Real de Santo Domingo



Paneles para el proceso de restauración del Cuarto Real. Foto Ayuntamiento de Granada

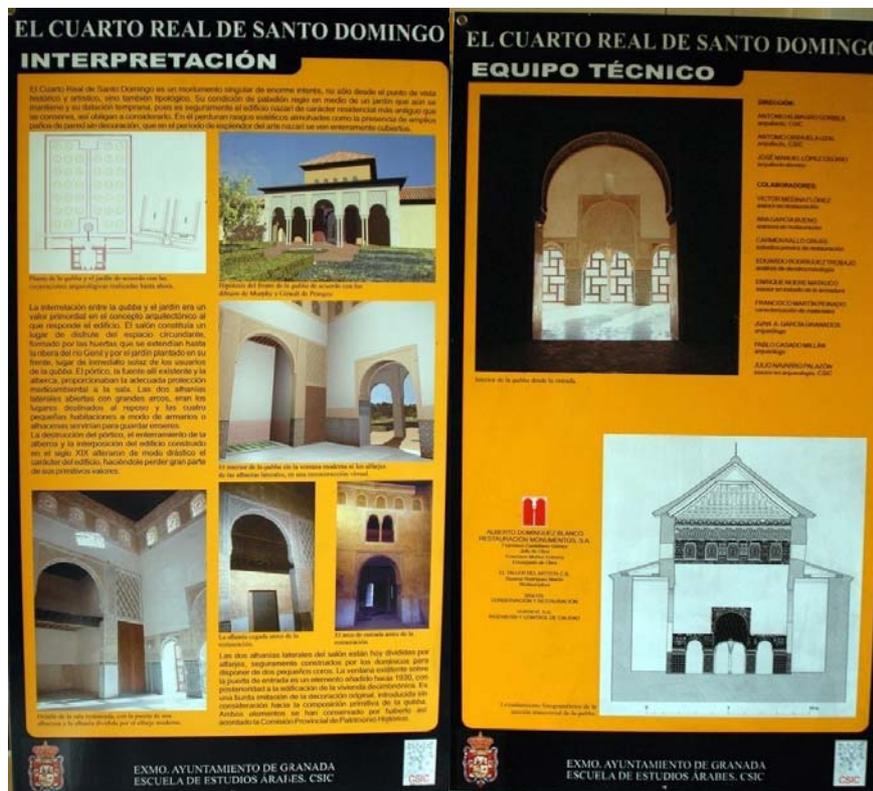
Uno de los muchos documentos gráficos que muestran la evolución del monumento histórico, puede ser el que presenta la situación del Cuarto Real en el año 1843, coincidente con las descripciones de artistas y viajeros de la época, como Carpentier y sus fotografías de 1853, que muestra con claridad la torre-*qubba* junto a otras pequeñas edificaciones laterales anexas y el recinto rectangular del jardín cerrado por tapias, que todavía conservaba lo fundamental de su trazado y sistema hidráulico medievales. En las imágenes del documento se puede apreciar una pequeña fuente ubicada en el pórtico e inmediata a ésta aparece en el inicio del andén central del jardín una alberca octogonal de mayores dimensiones. Una campaña arqueológica en el año 2005 recuperó numerosos restos que confirmaron que la *qubba* no es un edificio aislado, sino parte de un conjunto islámico de, al menos, tres estancias. Además, con el avance de las excavaciones, se encontraron restos del jardín musulmán, del sistema de regadío de los jardines del antiguo palacio de la Almanaxara, restos de una muralla y bóvedas, servicios, letrinas, un estanque y hasta cerámicas de lujo.



Yesería siglo XIII. Cuarto Real de Santo Domingo

El monumento arquitectónico se configuraba así como un referente para el desarrollo del arte nazarí granadino tanto por su construcción como desde el punto de vista decorativo, suponiendo el inicio y modelo de los palacios de la Alhambra. Por su parte, la construcción decimonónica de la que han hablado las fuentes anteriormente mencionadas que envuelve a la nazarí, siempre entre la indecisión política de mantenerse o ser derruida, excusándose en su válido o nulo valor histórico y arquitectónico, sigue en la actualidad en pie, con la única finalidad de albergar, según todos los proyectos de recuperación y puesta en valor, las salas de exposiciones y recepción de los espacios culturales que los diferentes proyectos de rehabilitación han propuesto. En resumen, se puede destacar que el bien patrimonial susceptible del verdadero valor del entorno paisajístico urbano en esta zona de la ciudad, la *qubba* del Cuarto Real de Santo Domingo de Granada, un gran salón de protocolo, se trata de un edificio histórico integrado en un palacete del siglo XIX, desprotegido patrimonialmente, que condicionó desde su creación el planeamiento urbanístico proyectado sobre el adarve de la muralla que rodeaba el barrio de los Alfareros, junto con el palacio de Abencerrajes y la casa de los Girones.

En la actualidad, constituye el único testimonio de arquitectura residencial del siglo XIII de la ciudad y un edificio clave para el análisis de la arquitectura, la decoración en la transición del arte postalmohade al nazarí, así como para el turismo cultural sostenible de la ciudad.



Paneles para el proceso de restauración del Cuarto Real. Foto Ayuntamiento de Granada

## 2. PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO SOSTENIBLE

El concepto desarrollo sostenible aparece por primera vez en el *Informe Bruntland* (UNESCO, 1987) el año 1987, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, definiéndose como *el proceso que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades*. Para Troncoso, (TRONCOSO, B., 1992) se trata de “un estilo que busca en cada región soluciones específicas a problemas concretos tomando en consideración el entorno natural y cultural, atendiendo a las necesidades inmediatas y a las de largo plazo.

Se trata de encontrar los medios de amortizar el desarrollo socioeconómico con un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente.”

El desarrollo sostenible considera, de forma general, tres principios: la sostenibilidad ecológica que garantiza que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los recursos biológicos; la sostenibilidad social y cultural que garantiza que el desarrollo aumente el control de las personas sobre sus propias vidas, sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas, y mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad. Y la sostenibilidad económica que garantiza que el desarrollo sea económicamente eficiente y que los recursos sean gestionados de modo que se conserven para las generaciones futuras. El desarrollo sostenible del turismo va ligado al concepto de capacidad turística o capacidad de acogida. Existen tres tipos de capacidad de carga: ecológica, paisajística y perceptual. El desarrollo sostenible establece los principios de planificación, el impulso y la gestión operativa del turismo que deben formar parte de las estrategias de conservación, presentación y difusión del patrimonio para cualquier espacio. Los organismos, entidades, grupos e individuos deben seguir principios estéticos de respeto a la cultura y al medio ambiente de la zona receptora, a su economía y forma tradicional, a su comunidad y a su comportamiento tradicional, a sus líderes y a su configuración política.

El turismo planificado y gestionado de forma sostenible, supone una ventaja para la relación equilibrada entre turismo y patrimonio histórico ya que disponer de información sólida, estudios y opiniones diversas sobre la naturaleza del turismo y sus efectos en el medio humano y cultural con anterioridad y durante el desarrollo, especialmente en lo que respecta a la población local, es una de las claves para este turismo sostenible, más eficaz con el medio natural y cultural, para aportar beneficios a la sociedad y acrecentar el interés de los visitantes. De esta manera, se consigue estimular a la población local esperando de ella que tome la iniciativa en la planificación y el desarrollo, con la asistencia en las políticas culturales y patrimoniales de las empresas y otros intereses financieros próximos.

Con anterioridad al inicio de cualquier proyecto importante, se deben realizar análisis ambientales, sociales y económicos integrados, haciendo hincapié en los diferentes tipos de desarrollo turístico y en las formas en que estos tipos podrían encajar con los modos de vida tradicionales y los factores ambientales. En todas las fases del desarrollo turístico y de su gestión se deberá llevar a cabo un cuidadoso programa de evaluación, vigilancia y mediación, con el fin de que la población local pueda beneficiarse de las oportunidades o reaccionar ante los cambios.

La restauración de un monumento no supone sólo recuperar sus valores formales y estéticos, sino todo el legado que como documento histórico encierra. Si además, esa restauración conlleva una puesta en valor sostenible, debe aportar sensibilidad y concienciación hacia el patrimonio desde las generaciones presentes a las venideras; para ello, las buenas prácticas de turismo sostenible se hacen fundamentales.

De igual forma, la ciudad debe verse como un conjunto unitario, en cuyo interior no pueden darse fracturas o contraposiciones entre las diversas partes; esto, sin embargo, no quiere decir que, teniendo en cuenta el significado cultural del patrimonio urbano, no se pueda o no se deba prestar una atención diferente y articular, en consecuencia, instrumentos especiales para la intervención en estas áreas urbanas.

El concepto y territorialidad de la ciudad ha ido evolucionando desde la década de los setenta del siglo XX, centrada en el debate de la función residencial de los centros históricos y de las áreas patrimoniales, hacia la asociación de las necesidades derivadas de la condición crítica de la ciudad contemporánea más centrada en la revalorización de las estructuras del espacio urbano y la recuperación de las zonas periféricas con carácter paisajístico, cultural y patrimonial, así como su recuperación identitaria o la reestructuración de los territorios y paisajes degradados. Dentro de este ámbito ampliado, la rehabilitación de la ciudad histórica implica que el proyecto de intervención en la ciudad se realice mediante instrumentos diversos y sumamente cualificados como proyectos de demoliciones controladas, de nuevas construcciones o de formación o reestructuración de arterias, vías o plazas urbanas, proyectos de nuevas pavimentaciones, de formación de áreas verdes y mantenimiento urbano.

Así pues, es importante matizar que esa rehabilitación sostenible de la ciudad debe priorizar entre sus objetivos valorar su identidad histórica, conocer la formación histórica de la ciudad, de sus procesos de estratificación, transformación e innovación que ha sufrido en el tiempo, tomando como punto de partida el centro histórico y extendiendo este análisis al conjunto de la ciudad consolidada; interpretación de estos procesos históricos, con el objetivo de señalar las reglas de formación histórica y sus transgresiones para realizar un análisis crítico del tejido urbano capaz de plasmar las líneas directrices del proyecto de conservación-transformación de la ciudad; y elaborar un proyecto de rehabilitación de la ciudad consolidada que deberá debatirse entre los polos de la conservación-transformación, pero adoptando como objetivo crucial una idea precisa de la identidad histórica urbana propia de cada situación local específica.

Los planes especiales de reforma patrimonial deben atender a esos requerimientos específicos a la par que a sus operaciones habituales de ordenación del tráfico, reurbanización, peatonalización, señalética, seguridad, dotación de equipamientos culturales, creación de infraestructuras urbanísticas y equipamientos comunitarios, saneamiento de barrios insalubres, resolución de problemas de circulación y mejora de sus condiciones ambientales y estéticas.

### **3. PUESTA EN VALOR DEL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO**

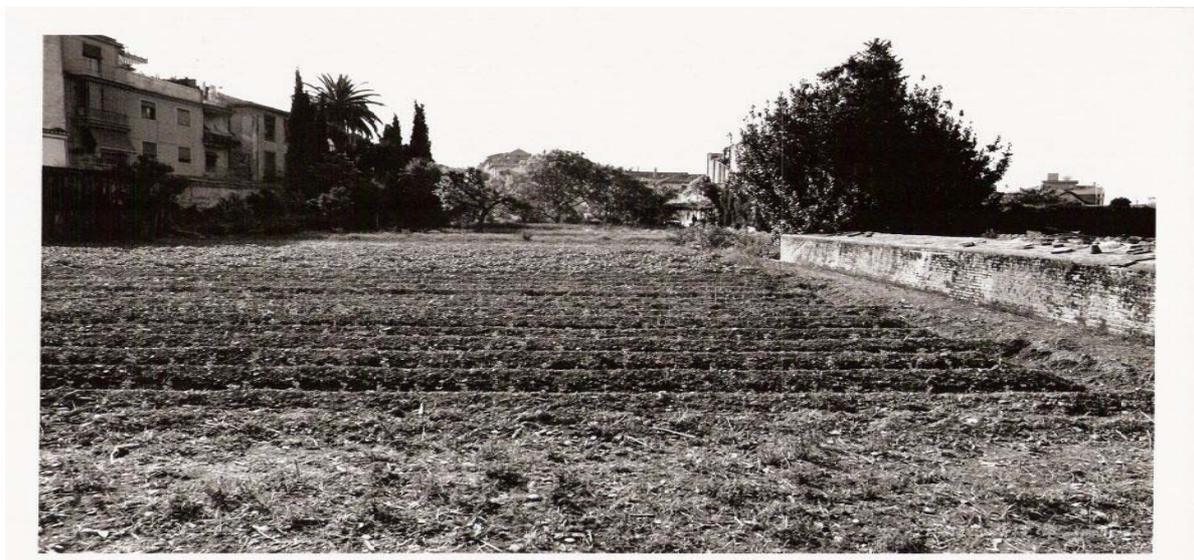
La musealización y la interpretación para la presentación del patrimonio al público, tanto en su contexto, –en un yacimiento arqueológico o centro histórico, entre otros ejemplos– como fuera de éste, –en un museo o un centro de visitantes– persiguen como objetivo fundamental la concienciación de la sociedad sobre los conceptos de fragilidad del patrimonio, de pertenencia de éste a la sociedad y de que su perdurabilidad debe legarse a las generaciones venideras.

El patrimonio pertenece y es producto de la sociedad, tanto en su materialización original como en su contextualización actual. Pero no siempre la sociedad es consciente del valor de pertenencia que posee ni del alcance del reconocimiento de todo lo que se define como patrimonio, es decir, que la misión de la difusión y puesta en valor es establecer un reconocimiento del patrimonio por parte de la sociedad.

Este vínculo implica dotar a la relación patrimonio-sociedad de accesibilidad física e intelectual y de sensibilización frente a los conceptos de fragilidad, perdurabilidad y pertenencia que aquejan al patrimonio.

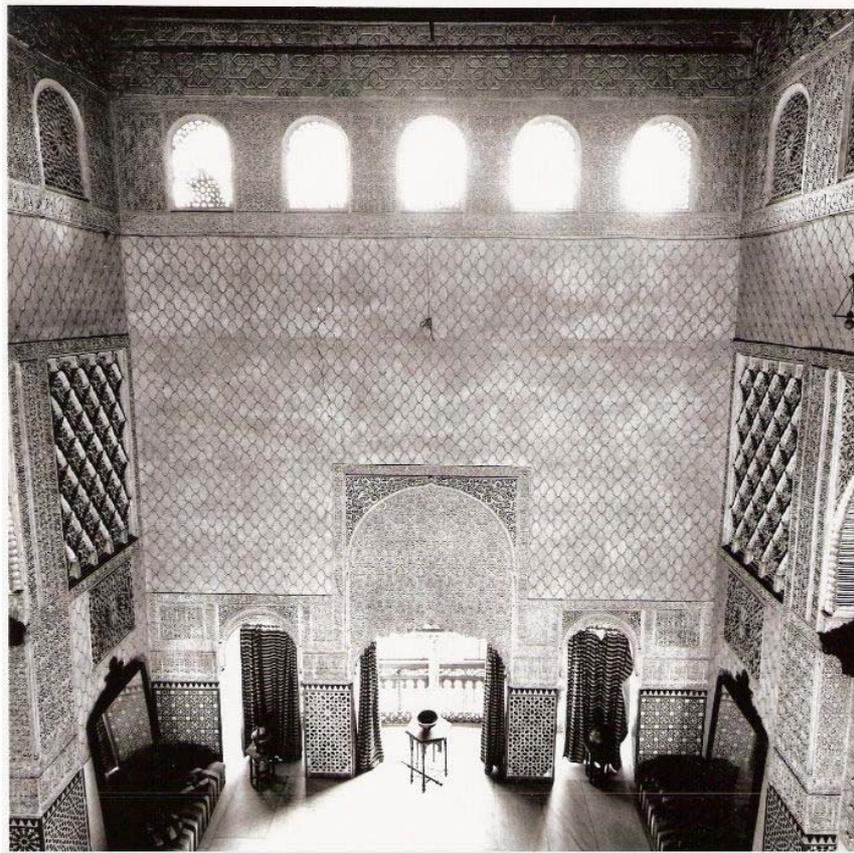
Más de veinte años lleva el Cuarto Real de Santo Domingo entre las indeterminaciones públicas y privadas, y las hipócritas políticas culturales que han priorizado la ideología por encima de las ventajas que la relación turismo sostenible, patrimonio y población local, aportarían a la sociedad granadina tales como contribuir a la protección y conservación del patrimonio, fomentar el valor económico de éste, potenciar el factor de desarrollo cultural para la localidad y favorecer la diversificación de la oferta turística, entre otros conceptos no comerciales o de desarrollo territorial.

Entre las primeras propuestas de recuperación y puesta en valor del patrimonio para este monumento, hay que mencionar la intervención arqueológica en el jardín y zonas exteriores del edificio que se hicieron en el año 1997; en ella, el argumento principal de la actuación era el pobre diseño y mala ejecución reciente a la época que encerraba en el subsuelo la disposición y elementos del primitivo jardín andalusí.



Huertas del Cuarto Real de Santo Domingo. Foto Javier Algarra, 1992

A su vez, se describía que el edificio nazarí estaba enmascarado por construcciones de pésima factura y nulo valor arquitectónico, que no merecían ser rehabilitadas; así pues, entre los objetivos principales marcados para esta excavación se encontraba liberar la *qubba* de esos aditamentos, lo que permitiría restaurar la imagen y el espacio del primitivo jardín, al recuperar las vistas sobre el mismo. La idea propuesta para demoler el edificio del siglo XIX, fue aprobada por el ayuntamiento de Granada en abril de 1997. La aparición en buen estado de la alberca y su plataforma, así como de diversos sectores de los andenes, permitiría la reconstrucción del conjunto con razonable seguridad, apoyada en sus paralelos tipológicos y el conocimiento de la vegetación que tuvieron los jardines andalusíes. Para los autores de esta actuación, la consolidación estructural del edificio pasaba por la reposición de la estructura primitiva, que debía permitir además, recuperar la disposición espacial original.



Qubba del Cuarto Real de Santo Domingo. Foto Javier Algarra, 1992

Por tanto, se hacía necesario reconstruir los muros de separación de las alcobas laterales, conformándolos como pantallas rígidas a las que se enlazasen en los actuales pilares, que en otro tiempo fueron testas de aquéllos. En su parte superior se unirían a anillos de atado del muro exterior y de la base de linterna, lográndose con ello una rigidez general.

La vuelta a la antigua disposición estructural, reforzada para paliar los defectos que en todo caso tenía, permitiría eliminar todos los refuerzos modernos y reabrirla los huecos de las alcobas laterales hacia el salón, recuperando la integridad espacial. El segundo paso sería la restauración de toda la decoración, eliminando el esgrafiado de *sebka* que decora los paños lisos, obra entonces reciente y según los autores, mal ejecutada.

Las yeserías serían objeto de una meticulosa limpieza y restauración que permitiese descubrir parte de la antigua policromía. Aún más meditada debería de ser la posible recuperación de la decoración original de la zona alta del lado oeste, pero esta cuestión debía valorarse cuando se interviniese la cubierta; entonces se podría analizar con más detalle la proporción de decoración original oculta que se conservaba y tomar una decisión. Se apuntaba la conveniencia de rehacer los paños perdidos de alicatado, sustituyendo las imitaciones de escayola por verdaderos alicatados que pudiesen cortarse mediante ordenador y que, con la adecuada señalización para indicar su modernidad, ayudasen a cualificar el espacio.

Se consideró conveniente desmontar los dos alfaljes del siglo XVI que dividen los espacios de las *alhanías* centrales, y rehacer los alfaljes de sus techos según el resto conservado en el lado este.

El problema más serio planteado para este grupo se planteaba en la reintegración de la fachada del edificio hacia el jardín. Las excavaciones pusieron de manifiesto la existencia de un espacio o ámbito rectangular, de ancho similar al de la *qubba*, aunque aún no se ha podido confirmar si se trataba de una sala o de un pórtico, aunque para los arqueólogos el paralelismo tipológico les hizo pensar en la existencia de un pórtico. Para ellos, la conveniencia de su reconstrucción venía impuesta por la necesidad de recomponer la imagen del edificio y dotarlo de una fachada adecuada para proteger su portada frente a los agentes climáticos.

En resumen, la solución original se imponía por motivos tanto compositivos como utilitarios. Al carecer de datos sobre las soluciones formales que pudo tener el pórtico original, la manera de rehacerlos debía limitarse a ser una sugerencia formal, que evitase ocasionar dudas acerca de la época de su construcción, en línea con los construidos por Torres Balbás en sus primeras intervenciones en la Alhambra, en el Partal y en el Patio del Harén. Las vistas hacia la vega que debió tener el jardín nazari por encima de la muralla han desaparecido debido a la construcción de edificios de viviendas en altura. Para evitar la visión de estas nuevas perspectivas poco interesantes y amortiguar el ruido del tráfico urbano, se hacía conveniente la construcción de una edificación baja a ambos lados del pórtico, donde se podrían ubicar servicios complementarios y aseos.

Esta propuesta, (de los investigadores y arquitectos del CSIC de la Escuela de Estudios Árabes de Granada) intensa, rigurosa y científica, ha sido, junto a la implantación y parte de recuperación, a través de un proyecto completamente nuevo tanto en diseño como en planteamiento histórico y patrimonial de un jardín anexo en la parcela del monumento, la única realidad recuperada y puesta en valor de todo el conjunto monumental; y a pesar de ello, el jardín ha sido abierto de manera intermitentemente al público estando cerrado en la actualidad. Ambas actuaciones, han sido los puntos de partida para posteriores trabajos de recuperación exclusivamente patrimonial para este monumento.

Sin embargo, el problema quizás sea precisamente ese, ya que si bien es imprescindible recuperar el patrimonio como punto de partida para generar una mayor riqueza turística sostenible, no sólo hay que detenerse en ello para su completa puesta en valor; los políticos han tenido sólo miras partidistas y han demostrado muy poca sensibilidad por la historia e identidad de la ciudad, e incluso, queriendo ser ambicioso, tampoco han sido capaces de ver una rentabilidad económica en la cultura ni en la recuperación del patrimonio; es decir, nunca se han detenido a configurar una propuesta interdisciplinar estratégica donde este conjunto artístico sea el eje vertebrador de la recuperación urbanística, comercial, social y cultural de los distritos que une el Cuarto Real de Santo Domingo en la ciudad de Granada.

Así, por ejemplo, redactaban el siguiente informe los autores del proyecto arqueológico sobre la necesidad de derrumbar el edificio del siglo XIX, apoyando la idea de los responsables de cultura del ayuntamiento enfrentados en esta cuestión a los responsables de cultura de la Junta de Andalucía, de diferente ideología: “Parece como si a la ignorancia de quienes hacen estas afirmaciones, que parecen desconocer las formas y disposiciones constructivas de la arquitectura nazarí, se uniera la no aceptación como moderno de todo aquello que no suponga un contraste radical con lo antiguo, ya sea por el empleo de materiales disonantes, ya por el uso de formas extremadamente distintas, ya por la imposición de volúmenes desproporcionados. Ni el ladrillo ha dejado de ser un material moderno, ni el arco ha dejado de ser una forma actual. Y constructivamente, los arcos que hemos diseñado jamás se hubieran realizado así en época nazarí. La alternativa a esta propuesta que se pretende imponer desde la administración responsable de la tutela del patrimonio es la conservación del edificio moderno. Se aducen razones de preservación de un elemento histórico. Desde luego cualquier evento, por insignificante o negativo que sea, es histórico, pero no todos los hechos históricos tienen la misma relevancia ni pueden merecer el mismo juicio ni tratamiento. El edificio moderno es arquitectónicamente malo y constructivamente muy deficiente y en ningún momento planteó con sensibilidad una integración de lo preexistente. Su aspecto actual obedece a una reforma de los años treinta del pasado siglo sin ningún interés estético y sin que pueda decirse que responde a ningún estilo ni represente ninguna tendencia arquitectónica.”

Sin duda, esta afirmación denota la ausencia de historiadores en la redacción del informe, así como de otros especialistas en cuestiones de turismo, antropología o sociología, por mencionar algunos de los componentes que deberían formar parte de una comisión de expertos para valorar estas cuestiones, que tendrían mucho que aportar a los condicionantes identitarios que configuran el entorno social, comercial y cultural donde se ubica este monumento. Han pasado veintidós años desde que en 1990 el Ayuntamiento de Granada adquiriese el Cuarto Real de Santo Domingo, con objeto de restaurar y abrir al público el monumento nazarí y sus jardines. Desde entonces la alternancia en las corporaciones municipales ha avanzado lentamente, con opciones cambiantes y contradictorias, hacia esos objetivos, que aún no han sido alcanzados plenamente.

Desde las restauraciones realizadas entre 2001 y 2004, el edificio nazarí quedó apto para ser visitado, pero ciertamente tan sólo se han realizado visitas públicas guiadas muy restringidas. En ese mismo periodo, siguiendo las directrices del proyecto ganador de un concurso restringido de arquitectura, la huerta anexa se convirtió en un parque público, que fue inaugurado en abril de 2004, y como se ha mencionado, está cerrado en la actualidad.

El equipo ganador presentaba un proyecto que reducía considerablemente los metros construidos del programa previsto y del que se valoraba especialmente la buena relación con los bordes del conjunto, la adecuada diferencia de escalas entre edificaciones, su flexibilidad para la inserción de usos futuros y la accesibilidad urbana con el entorno.

Los cambios y ajustes que el proyecto original ha ido sufriendo a medida que cambiaban las corporaciones municipales han sido largos y complejos. Sin embargo, este espacio público recoge las trazas fundamentales del vacío histórico, del que prácticamente nada quedaba, y devuelve al conocido barrio del Realejo la posibilidad de disfrutar de un lugar escamoteado durante largo tiempo, un vacío presente en la ciudad desde su mismo origen. Lo más interesante de este espacio quizá sea cómo a través de elementos esenciales del conjunto –la tapia, la acequia o el leve acontecimiento topográfico que marca las dos cotas del solar– y mediante recursos de fragmentación y parcelación de raíz tradicional, surge un jardín contemporáneo capaz de resaltar el solar histórico y de guiar la estancia y la visión de los hitos urbanos que jalonan su horizonte.

Recuperar por tanto, ese protagonismo urbano que el conjunto había perdido se convirtió en uno de los fines más claros del proyecto. Y es que basta con observar un plano de Granada para poder notar la importancia del Cuarto Real en la ciudad. Basta con comparar sus dimensiones con las de la catedral o la alcazaba de la Alhambra para comprender que este espacio es capaz de generar ciudad y cuya presencia a lo largo de la historia reciente ha pasado por completo desapercibida para los ciudadanos. Es aquí donde radica la otra gran cualidad del proyecto premiado y parcialmente ejecutado: la intuición de un lugar que conecta y relaciona entre sí partes de la ciudad a la vez que permite la conservación de unos relevantes restos arquitectónicos y arqueológicos, recreando en su vacío un bello y necesario parque para la ciudad.

Para ello, el proyecto proponía una conexión entre el Realejo y el barrio de la Virgen que permitiese reconocer y visitar dichos restos, disfrutar de un espacio ajardinado y dirigir la mirada tamizada a distintos puntos emblemáticos de la arquitectura granadina.

Desde un punto de vista meramente urbanístico en este cosido transversal entre barrios se encuentra la clave de la intervención. Las construcciones del siglo XIX contiguas a la *qubba* han experimentado a su vez varios momentos decisivos, desde la primera propuesta de demolición, la posterior reforma y su uso con carácter expositivo, y la actual fase en la que sólo se conserva la planta inferior de tal edificación adaptándola como antesala del monumento y relacionándola efectivamente con la huerta-jardín delantera.

Pero por desgracia, todas estas iniciativas no dejan de encontrarse con numerosos obstáculos que ralentizan el curso normal de su desarrollo y, en la actualidad, lo que podría ser un proyecto emblemático para la ciudad presenta ciertos problemas de mantenimiento, sin fecha concreta para solucionarse. La mejor forma de elaborar una reflexión desprejuiciada sobre esta intervención es, sin duda, caminar por el parque del Realejo, cuando se encuentra abierto, reconocer la tapia del jardín cerrado, introducirse en el vacío y admirar cómo se muestran algunos de los más queridos hitos arquitectónicos de la ciudad entre la inteligente disposición vegetal.

#### **4. PROPUESTAS PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL CUARTO REAL DE SANTO DOMINGO Y CONCLUSIONES**

De nuevo, la primera propuesta a tener en cuenta deben ser los escritos de Almagro y Orihuela (ALMAGRO, A. y ORIHUELA, A., 2002: 175-192) apoyando la idea del derribo de la parte decimonónica del conjunto arquitectónico: “Pensamos que quienes plantean esta solución (la de dejar el edificio sin tocar) carecen de una idea clara respecto a los valores del Cuarto Real de Santo Domingo y que por tanto se está jugando con él sin plena conciencia del alcance y resultados finales a que conducirán las propuestas que se barajan.

Solo por esto se entiende que este conjunto no sea ya lo que debía ser desde hace muchos años: un monumento excepcional digno de visitarse, un lugar sin par en que desarrollar actos protocolarios, un ejemplo único de jardín hispanomusulmán, un parque público en medio de la ciudad en que bajo la forma de una huerta se enseñara el uso del agua y de los cultivos, de las plantas y las formas de hacer bello lo utilitario, de lo que fue la agricultura en al-Andalus y en Granada. Todo ello por mucho menos de lo que costaría poner en funcionamiento el edificio moderno, ahorrando unos fondos que bien merecen muchos otros monumentos de la ciudad en que podrían ubicarse los usos a los que supuestamente pretende dedicarse el Cuarto Real.”

En la actualidad más reciente, 2008, la aprobación del proyecto de recuperación del edificio y su entorno, ha intentado marcar una nueva etapa para el conjunto monumental. Hasta entonces, el concurso de ideas había seguido un proceso accidentado, con reclamaciones y recursos presentados por varios equipos de arquitectos que han venido denunciado diversas irregularidades –arbitrariedades administrativas o reuniones del jurado sin el quórum preceptivo, entre otras– que al final han impedido presentar sus opciones a los dos equipos en los que se integraban los investigadores y arquitectos Orihuela y Almagro, autores de las primeras actuaciones de recuperación del bien de interés cultural.

En 2011, después de las múltiples desavenencias políticas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, la delegación de cultura andaluza ha dado el visto bueno al proyecto presentado por el ayuntamiento de Granada para la recuperación del Cuarto Real de Santo Domingo. En su propuesta destaca una estructura en forma de túnel por la que se accederá a este espacio, lo que centrará, según esta comisión, la vista sobre la imagen del primer patio ajardinado con una alberca rectangular, con el lateral del palacete al fondo.

Por otro lado, el Plan de Turismo ya incluía para 2010, la rehabilitación del edificio, así como la puesta en marcha de un asistente turístico virtual para asesorar a los turistas en la planificación de su viaje, la puesta en funcionamiento de pantallas digitalizadas de información y recreación del monumento y la reordenación urbanística y mejora de la señalética del conjunto histórico y de los barrios en los que se ubica.

En este sentido, y gracias a la colaboración interdisciplinar, también se tuvieron en cuenta las obras de futuras oficinas de turismo en lugares estratégicos de la ciudad y la profesionalización de los guías turísticos, que debían acogerse a la entrada en vigor de la nueva directiva comunitaria de servicios. Desde el día uno de diciembre de 2011, la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía ha dado el visto bueno al proyecto de recuperación del Cuarto Real de Santo Domingo, después de dos años de espera y tras un mes desde que devolvió el proyecto por considerar que adolecía de falta de detalle y no exponía algunas cuestiones como un estudio histórico del monumento o especificar qué tratamiento se daría a la muralla que rodea el espacio monumental.

Por fin, los arquitectos entregaron la versión definitiva del proyecto con las modificaciones alegadas por las que con anterioridad la Junta lo había devuelto sin aprobar a finales del mes de octubre, y el proyecto fue avalado contemplando la recuperación del palacete del siglo XIX. Quizás un asunto de tanta trascendencia para el patrimonio histórico de esta ciudad no debiera quedarse resuelto por el fallo de un jurado compuesto exclusivamente por los respectivos responsables políticos y funcionarios de sus departamentos. Una ciudad que aspira a que su centro histórico sea incluido en la lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO, como ya lo han sido la Alhambra y el Albaicín, no debería dejar pasar la oportunidad de recuperar en su integridad este conjunto monumental en su centro histórico.

El futuro del Cuarto Real de Santo Domingo pasa por su activo disfrute, por la denuncia, cuando sea necesaria, de la falta de atención y el deterioro de las recientes obras de mejora. Su futuro pasa, evidentemente, por la puesta en valor de los jardines desde una óptica actual, innovadora y profundamente respetuosa con el lugar.

La puesta en valor debe contemplarse en un contexto más amplio que el de su particular inserción en la trama urbana de Granada. Lejos de formar parte de una estrategia común para revitalizar zonas públicas en desuso, convenientemente planificadas en su globalidad, el proyecto presenta, sin embargo, la facultad de actuar sobre la ciudad de una manera meticulosa y concienciada. En el caso de ciudades históricas consolidadas, la idea de ciudad terminada, ciudad a la que nada ha de añadirse o modificarse, hace que la introducción de proyectos contemporáneos deba hacerse desde la concreción, la levedad, resolviendo de este modo pequeños problemas concretos y puntuales.

Frente a las grandes obras de infraestructuras que conectan ciudades o que modelan las periferias del siglo XXI, la introducción de mejoras en los cascos urbanos obedece, en la mayoría de los casos, a un lenguaje y una escala mucho más moderada.

El verdadero valor de dichas actuaciones reside en la posibilidad de funcionar como pequeños centros neurálgicos que, una vez activados, incidan positivamente en diversas partes de la ciudad conectadas de algún modo con ellos. Las intervenciones contemporáneas en la ciudad histórica deben asomarse a lo patrimonial con el respeto de ser parte de una tradición que enriquecen, pero, de ningún modo, renunciando a la construcción de la imagen urbana más actual. Sin duda, lo importante para una ciudad es que permita a la gente percatarse y concienciarse de las huellas del tiempo, y, para ello, aunque suscite polémica y protestas como la reciente actuación en el Paseo de los Tristes, la peatonalización contribuye de manera sobresaliente no a hacerlo posible, sino a la recuperación social, económica, cultural e histórica de esas zonas de la ciudad.

La degradación del eje Realejo-Salón a través de la recuperación comercial de los barrios sería, sin duda, mucho más efectiva a través del disfrute peatonal de sus calles y plazas. Lo que se pretende conseguir, no es que las zonas peatonales queden aisladas sino que se integren con el resto de la ciudad. Hay que conseguir que los centros históricos sean sostenibles y que su desarrollo no esté reñido con su conservación.

Con una debida planificación es posible adaptarlos a la realidad contemporánea, dotándolos de infraestructuras, equipamientos, programas de seguridad y diversificación comercial. Una correcta aplicación de estos servicios permitirá ayudar a la conservación y mantenimiento de la ciudad y de la identidad de sus ciudadanos para con ellos y para con los turistas que los visitan.

La unión entre la concienciación ciudadana y su participación en los foros políticos sobre actuaciones patrimoniales, generaría la compenetración entre ambos para acuerdos perdurables acerca de la rehabilitación de las viviendas del entorno a lugares monumentales, generaría empleo y habitabilidad en la zona a través de programas como el fomento del alquiler y otras propuestas de recuperación urbanística y embellecimiento y mayor seguridad para el entorno.

En el caso concreto del enclave estratégico del Cuarto Real de Santo Domingo debería primar la demolición de edificios ruinosos alrededor del monumento, sin tener en cuenta los fenómenos partidistas especuladores de los políticos, a favor de la creación de zonas verdes en esos terrenos demolidos. Por supuesto, la ciudad debería conservar aquellas construcciones y estilos que la diferencian y por tanto, forman parte de su identidad, pero siempre que estudios interdisciplinarios serios, rigurosos y concienciados con el patrimonio sostenible lo consideren necesario. Lo mismo ocurre con el mobiliario urbano, que debe ser un reflejo de la personalidad de la zona, sin estar reñida su funcionalidad con su belleza y sin romper con la estética.

Para una gestión positiva del turismo en esta zona de la ciudad además, se hacen muy necesarias otras actuaciones como la reestructuración del tráfico rodado en el barrio, la incentivación de la actividad comercial, una mejorada y calibrada inversión económica, la activación de rutas turísticas por parte de empresas privadas, la implicación de los habitantes con sus espacios urbanos, sociales y culturales del barrio que sean capaz de producir una diversificación de la oferta turística y así y en resumen, la total reactivación de habitabilidad del barrio.

Sin duda, la recuperación patrimonial es la clave para dotar de funcionalidad al entorno del Cuarto Real de Santo Domingo, favoreciendo así al comercio tradicional y abasteciéndolo con servicios cotidianos imprescindibles, tanto desde el punto de vista artesanal, comercial, alimentario, sanitario o empresarial.

Peatonalizar o reestructurar su urbanismo traería numerosas ventajas a los barrios afectados, como la disminución de la contaminación, los ruidos y el tráfico. De igual forma, habría que eliminar aquellos objetos que entorpezcan el acceso de los servicios de emergencia y el cómodo acceso a los residentes. También, habría que invertir en educación ciudadana, especialmente, para los jóvenes que confunden libertad de expresión y práctica artística callejera con la destrucción de la identidad de una ciudad. Pero ese problema, al igual que otros muchos que amenazan el patrimonio artístico y de la humanidad de Granada, será objeto de otra reflexión.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO, Antonio y ORIHUELA, Antonio (2008). "Propuesta de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo (Granada)". *Loggia Arquitectura y Restauración*, 24, pp: 26-30.

ALMAGRO GORBEA, Antonio (2002): "El análisis arqueológico como base de dos propuestas: El Cuarto Real de Santo Domingo (Granada) y el Patio del Crucero (Alcázar de Sevilla)". *Arqueología de la Arquitectura*, I, pp: 175-192.

Archivo privado de Cesáreo Jiménez (1843)

BRUNDTLAND, Gro Harlem (1987): *Informe Brundtland*.

GALLEGO Y BURÍN, A. (1991): *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Comares. Granada.

GONZÁLEZ-VARAS, Ignacio (1999): *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Cátedra. Madrid.

MARTÍN MARTÍN, Eduardo y TORICES ABARCA, Nicolás (1998): *Granada. Guía de Arquitectura*. Junta de Andalucía. Sevilla.

TRONCOSO, Bolívar (1992): *Turismo sostenible y ecoturismo*. República Dominicana.